

10:36 CUANDO LOS PROYECTOS ESTÉN DENTRO DE LA COMPETENCIA

DEPARTAMENTAL

Las Gobernaciones emitirán licencias ambientales para agilizar la inversión pública

Por Abi - Agencia - 8/06/2011



El ministro de Economía y Finanzas, Luis Arce Catacora - APG Agencia

LA PAZ |

Con el fin de agilizar el desembolso de inversiones públicas en las regiones, el Gobierno nacional aprobó un Decreto Supremo que autoriza a las Gobernaciones emitir las licencias ambientales, informó el miércoles el ministro de Finanzas Públicas, Luis Arce.

"Hemos comprobado que la demora en las inversiones públicas se ha debido al proceso que debía seguir la autorización de licencias ambientales", dijo.

Agregó que, por ejemplo, los Municipios debían pedir la autorización a las

Gobernaciones y éstas al Gobierno nacional a través del Ministerio de Medio Ambiente y Agua para que se emitan las licitaciones y se proceda a la ejecución de obras de desarrollo.

Indicó que una vez que se autoriza a las Gobernaciones asumir la responsabilidad de analizar y emitir licencias ambientales, el desembolso, licitación y ejecución de obras tendrá una mayor celeridad.

Arce anotó que los mayores problemas se han registrado en el departamento de Tarija, donde estaban trabados unos 140 millones de dólares para la ejecución de proyectos de desarrollo.

Agregó que ese mismo problema, aunque en menores montos, se registró en los departamentos de Chuquisaca y de Potosí.

El Decreto Supremo fue aprobado este miércoles en la reunión de Gabinete dirigida por el presidente Evo Morales Ayma.